CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 020-2024

OBJETO: **"ADECUACION, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CALARCA E INFRAESTRUCTURA COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ."**

Siendo las 10:00 AM del día 27 de diciembre de 2024, el secretario administrativo del municipio de Calarcá conforme a lo señalado en el cronograma descrito en el portal de contratación SECOP II procede a dar inicio al sorteo de consolidación de oferentes dentro del proceso No. **SAMC-020-2024.**

Preside la consolidación de oferentes secretario administrativo del municipio de Calarcá, **FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO,** el subsecretario administrativo **MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO** y el representante de **CONSORCIO JAVAOROZCO.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura de las condiciones para el desarrollo del sorteo.
2. Lectura de los interesados y asignación de número de balota.
3. Sorteo.
4. Consolidación de oferentes.
5. Manifestación de Observaciones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se presenta las personas asistentes por parte de la entidad. De igual manera se da el uso de la palabra para que se presenten los interesados y se deja constancia que la audiencia está siendo grabada.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y el numeral 2.3 y 2.4 del pliego de condiciones, en caso que el número de posibles oferentes sea superior a diez (10), en la fecha descrita en el cronograma de actividades, la Entidad dará paso al sorteo de consolidación de oferentes de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, para escoger entre ellos un número no inferior a este que podrán presentar oferta en el proceso de selección.

Se establece que cuando reciba más de diez (10) manifestaciones de interés, el municipio de Calarcá realizará un sorteo para seleccionar máximo diez (10) de los oferentes interesados, con quienes continuará el proceso de contratación.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, **se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán.** Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través de sesión virtual que será anunciada previamente.

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo

3. Se da lectura de los 26 interesados que manifestaron interés
4. Se procede a indicar cuales interesados están habilitados para participar en el sorteo, teniendo en cuenta que el presente proceso fue limitado a mipymes colombianas con domicilio en el Departamento del Quindío y se les asigna número de balota a través de la cámara a cada uno de ellos.

5. Una vez corroborado por parte de los asistentes se realiza el ingreso de las 16 balotas y se sacan 10 de ellas correspondientes a los proponentes que quedan habilitados para presentar oferta.

6. Luego de extraídas las 10 balotas se tiene que únicamente los siguientes interesados podrán presentar oferta dentro del proceso de selección:

ORDEN	N° Balota Sorteo	Proponente
1	9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
2	10	AMERICA
3	16	CONSORCIO JAVAOROZCO
4	8	R.REYES
5	12	LUZ EDINETH CARDONA MARIN
6	1	BEATRIZ HENAO CARMONA
7	3	JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO
8	15	CONSORCIO JAVIERSANCARD
9	14	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS
10	2	SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa a los asistentes que única y exclusivamente se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por los interesados antes mencionados, solicitando de manera comedida a los demás de abstenerse de enviar propuestas toda vez que las mismas serán rechazadas.

7. Se da por terminada la audiencia de sorteo.

Se da por terminada a las 10:10 AM del día 27 de diciembre de 2024., que tenga todos muy buen día.

ORIGINAL FIRMADO
FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario Administrativo